

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO EL DIA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de San Pedro de Rozados, siendo las 20 horas del día 27 de septiembre de 2019 , previa citación legal y al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, se reúnen los siguientes concejales :

- Presidente:

D. Lucio Rodríguez López

-Concejales:

D. José Luis García Rodríguez

D. Manuel Andrés Gurrionero Hernández

D. Alberto José Montero Hernández

D. Esteban Rubén Sanz Carro

D^a. Sagrario Menéndez García

D. Manuel García Lucas

-Secretaria:

D^a M^a Lucrecia Carrera Montero

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión pasándose a tratar los siguientes puntos del Orden del Dia:

PRIMERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Se aprueba por unanimidad

SEGUNDO: FIESTAS LOCALES 2020.- Por unanimidad el Pleno acuerda solicitar la declaración como festivos locales de los días 3 de febrero y 15 de Junio de 2020

TERCERO: EXPEDIENTE 74/2019. CARGOS PÚBLICOS (DEDICACIONES, RETRIBUCIONES E INDEMNIZACIONES).- Por el Pleno se conoce el expediente arriba referenciado y la siguiente Propuesta de la Alcaldía:

“ A la vista del informe-propuesta de Secretaría de fecha 20 de septiembre de 2019 , y del informe de Intervención de fecha 20 de septiembre de 2019 , por el que se declara la NO existencia de suficiente consignación presupuestaria para proceder al pago de las retribuciones determinadas1 . Realizada la tramitación legalmente establecida, se propone al Pleno la adopción del siguiente, ACUERDO

PRIMERO. Determinar que los cargos electos percibirán asistencias por la concurrencia efectiva a las sesiones plenarias y para que ello se haga efectivo, ni perciben dedicación exclusiva ni parcial. El importe a percibir será de 50 euros brutos por concejal que efectivamente asista la totalidad de la sesión y por cada sesión plenaria

SEGUNDO. Dado que no existe consignación Presupuestaria , instar el preceptivo expediente de modificación y, una vez definitivamente tramitado, se comenzarán a cobrar por los concejales las asistencias

TERCERO. Que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia de forma íntegra el presente Acuerdo, a los efectos de su general conocimiento, dada su trascendencia. “

Por D. Esteban Rubén Sanz se da lectura al siguiente escrito:

“ El Grupo Socialista del Ayuntamiento de San Pedro de Rozados considera que, a pesar de que la asistencia a los plenos por los concejales representa un coste económico para su economía, considera que actualmente no es el momento, ya que la cantidad que puedan percibir por la asistencia a los plenos se debe destinar a cubrir las muchas necesidades que tiene el municipio, como pueden ser la creación de empleo o inversiones que redunden en beneficio para el pueblo. Como referencia podemos indicar que entre los años 2016, 2017, 2018 y 2019 hasta hoy, si cobrasen los concejales por asistencia a las 27 sesiones que se han realizado por 50 euros por concejal por los siete concejales representa la cantidad de **9.450** euros.”

Por el Alcalde se indica que en 25 años que lleva como Alcalde nunca ha cobrado nada ni ha querido asignarse gastos de representación , esta es la primera vez que propone algo y es para todos los concejales . A nivel económico no supone un gravamen para el Ayuntamiento ni nadie se va a hacer rico, pero es una ayuda para los gastos de desplazamiento de los concejales; el anterior Alcalde si llegó a cobrar algo, pero él nunca ha cobrado nada . Los concejales de la oposición son libres de renunciar al cobro de las asistencias, si quieren.

El Sr. Sanz responde que la posible renuncia no está en el Orden del Día . La propuesta del Alcalde es por asistencia a Plenos , no por kilometraje .

El Sr. Alcalde le pregunta directamente al Sr. Sanz Carro si va a renunciar al cobro de las asistencias.

E. Sr. Sanz Carro indica que no tiene por qué contestarle y le pregunta al Alcalde si él va a renunciar.

El Alcalde le responde que él no, e indica que cuando le pregunta al Sr. Sanz Carro , este da marcha atrás, no responde.

D. Manuel García Lucas va a intervenir y el Sr. Alcalde le indica que no está en el uso de la palabra.

Sometida a votación la propuesta de la Alcaldía se aprueba por cuatro votos a favor (Grupo Popular) y tres en contra (Grupo Socialista)

D. José Luis García indica que quiere preguntar si los concejales que han votado en contra renuncian al cobro de asistencias a sesiones.

El Alcalde le responde que no renuncian, que por un lado tiran la piedra y por otro esconden la mano.

El Sr. Sanz Carro indica que esa cuestión no está en el Orden del Día.

CUARTO: CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES Y DE LA CONTABILIDAD.- Por el Pleno se conocen las Resoluciones dictadas y la contabilidad hasta el 31 de agosto

Dª Sagrario Menéndez indica que no ha visto en la contabilidad los gastos de la Fiesta del Verano ni la caldereta.

Por la Secretaria se informa que en el mes de Agosto estuvo de vacaciones así que ha realizado los pagos a la vuelta

Dª Sagrario Menéndez pregunta si el Equipo de Gobierno sabe ya en qué va a invertir los fondos del Pacto contra la Violencia de Género.

D. José Luis García le responde que los del año 2018 se invirtieron en dos representaciones, a una asistieron 2 personas y a otra una persona; y se habían colocado carteles publicitándolas. El no quiere volver a malgastar el dinero de esa forma.

Dª Sagrario Menéndez pregunta por los ingresos a cuenta de Regtsa, por la subvención del ELEX 2018 , por las facturas del Estudio de Topografía referentes a los Caminos de Cequeña y Terrubias y por los ingresos procedentes de las fincas rústicas, siéndoles contestadas todas las preguntas.

Con referencia a las Resoluciones El Sr. Sanz Carro agradece al Equipo de Gobierno que deje al Grupo Socialista un local municipal pero rogaría otro horario.

D. José Luis García indica que los concejales del Grupo Socialista deben de considerar que es preciso abrir y cerrar el Ayuntamiento cuando ellos lo utilicen y no se puede tener una persona para eso.

El Alcalde contesta al Sr. Sanz que hagan una solicitud de horario y se estudiará

El Sr. Sanz pregunta si tienen que hacer ellos la solicitud de horario

El Alcalde le responde que él (el Alcalde) no sabe qué días le viene bien al Grupo Socialista, que hagan la solicitud y se estudiará

QUINTO: EXPLICACIÓN ALCALDÍA EXPLOTACIONES PORCINO.- Por el Pleno se conoce el siguiente escrito del Alcalde:

“ EXPLICACIÓN DE LA ALCALDIA

Ante las informaciones remitidas a los vecinos , esta alcaldía quiere puntualizar que ha sido el Equipo de Gobierno, desde el primer momento, el que ha solicitado informes externos (después utilizados por la oposición para sus alegaciones), el que ha presentado alegaciones iniciales ante Medio Ambiente y el que se está dirigiendo a los distintos estamentos en defensa de los intereses del municipio .

Es lamentable el intento de la oposición de patrimonializar y utilizar como arma política un tema que preocupa profundamente al pueblo en general , y máxime conociendo, como conoce la oposición, que desde el Equipo de Gobierno se están poniendo todos los medios que la legislación permite para garantizar los derechos de San Pedro de Rozados y el máximo respeto al medio ambiente.

Como prueba de lo que indico, se adjunta parte de lo actuado por el Ayuntamiento . Incluso se han sometido las solicitudes a la obligación de licencia ambiental , no a la mera comunicación.

San Pedro de Rozados, a 20 de septiembre de 2019

El Alcalde. “

A dicho escrito se acompañaban el nuevo informe solicitado por el Ayuntamiento a EMAT sobre la incidencia en el pueblo de los olores de las Explotaciones previstas, informe que se ha remitido a Medio Ambiente como alegación del Ayuntamiento, así como los diversos informes solicitados a la Diputación Pprovincial y a Medio Ambiente sobre las Explotaciones de porcino acompañándolos de la alegación presentada por el Grupo socialista

El Sr. Sanz indica que hace unos días pidió copia de los expedientes y no se le ha proporcionado. Y da lectura a l siguiente escrito:

“ De acuerdo con el artículo 97.5 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el grupo socialista presenta la siguiente enmienda al punto de Orden del Día 5. "Explicación Alcaldía explotaciones porcino" del Pleno ordinario del día 27 de septiembre de 2019:

El Grupo Socialista del Ayuntamiento de San Pedro de Rozados considera que es obligación del Equipo de Gobierno del Partido Popular informar de todos los asuntos que afectan a los vecinos/as y defender los intereses generales del municipio. Informar es convocar a todos los vecinos para conocer de primera mano la actuación que está realizando esta Alcaldía en relación a las instalaciones de porcino, como, por ejemplo, quieren saber los vecinos/as si el Equipo de Gobierno ha denunciado unos vertidos presuntamente ilegales que se han realizado en el municipio de San Pedro de Rozados, presuntamente por la empresa que va a instalar estas explotaciones y que algún miembro del Equipo de Gobierno tiene conocimiento.

El Grupo Socialista del Ayuntamiento de San Pedro de Rozados no quiere obstaculizar ninguna acción de gobierno del Ayuntamiento; por el contrario, está interesado en conocer todas las actuaciones del Equipo de Gobierno sobre éste y otros asuntos para poder informar a todos/as vecinos/as de los asuntos que les

afectan. El Grupo socialista tiene interés y el derecho de conocer todos los documentos existentes en los expedientes de instalación de las explotaciones porcinas, como, por ejemplo, si hay alegaciones presentadas, si existen informes favorables o desfavorables para la instalación de dichas granjas, si se cumple con la legalidad y la normativa urbanística del municipio, etc. A día de hoy, no hemos podido acceder directamente a los expedientes de las explotaciones a pesar de haberlo solicitado por escrito el día 4 de septiembre de 2019.

Entrando en el fondo de este punto, el Grupo Socialista de San Pedro de Rozados considera que por parte de la Alcaldía del Ayuntamiento de San Pedro de Rozados no se debería conceder la licencia ambiental y urbanística a la instalación de las explotaciones porcinas en las fincas solicitadas por la empresa Agropecuaria Bernoy S.L. por los siguientes motivos:

1. Existen dos informes desfavorables a la instalación de las explotaciones, como expresó el Sr. Alcalde en el periódico de La Gaceta el día 31 de julio de 2019. Dichos informes desaconsejan la instalación por ser dichas explotaciones fuentes de agentes contaminantes, afectando a la calidad del aire, a las aguas subterráneas y superficiales y a los suelos, provocando malos olores y afectando a la salud humana y al cambio climático.
2. A nuestro entender no se cumple con la Normativa Urbanística de San Pedro de Rozados, promovida por el Ayuntamiento y aprobadas por Acuerdo de 2 de agosto de 2010 por la Comisión Territorial de Urbanismo de Salamanca (BOCYL de 5 de noviembre de 2010), por los siguientes hechos:
 - a. La normativa sectorial mencionada indica que la Cañada Real de la Plata es una vía pecuaria de máxima protección. Es considerada como un Bien de Interés Cultural y que cualquier actuación que incida en esta ruta debe someterse al Dictamen de la Comisión de Patrimonio Cultural de Castilla y León. Pues bien, las granjas se van a instalar en parcelas colindantes con esta vía pecuaria. No sabemos si existe en el expediente informe favorable por dicha Comisión.
 - b. El arroyo de Bernoy que cruza por la parcela 5227 donde se va a instalar las explotaciones es considerada una zona de protección especial por dicha normativa. Desconocemos que exista algún informe favorable, como puede ser el de la Confederación Hidrográfica del Duero, a la instalación de dichas explotaciones.
3. Si el suministro de agua de las explotaciones va a ser mediante sondeo, no conocemos que haya informe favorable por parte del Confederación Hidrográfica del Duero a la instalación de dichas explotaciones, como establece la normativa sectorial aplicable.
4. Las normas urbanísticas del municipio y el propio informe de la Delegación Territorial de Salamanca indican máxima protección a los vertidos en terrenos de las dehesas de encinas y en las zonas de arbolado donde anida el milano real, especie en peligro de extinción según CEA.

5. Le pongo en conocimiento al Equipo de Gobierno del Partido Popular que se han producido presuntamente vertidos ilegales de purines en fincas del municipio, presuntamente por quien va a solicitar la instalación de dichas explotaciones y que puede ser constitutivo de delito ambiental, el cual tiene conocimiento la Guardia Civil del San Pedro. Le recuerdo que el artículo 320 del Código Penal castiga a la autoridad o funcionario que haya autorizado y votado a favor de la concesión de licencias, saltándose la normativa aplicable. “

A instancias de la alcaldía, por la Secretaria se le informa que los expedientes todavía se están tramitando, de hecho ayer llegó alguna alegación mas. Cuando finalice el plazo de alegaciones se remitirán a informe. Y después se resolverá el expediente, pero hasta ese momento se continúa la tramitación. Y que a los concejales se les ha remitido ya los informes externos solicitados por el Ayuntamiento, los informes solicitados a Medio Ambientes y a la Diputación, etc. Pero no puede remitir a los concejales expedientes inconclusos y que, además, no le da materialmente tiempo

D. José Luis García indica que la idea que el Grupo Socialista ha dado a entender al pueblo es que el Equipo de Gobierno está a favor de las explotaciones cuando eso no es así , y de hecho están siguiendo todas las vías posibles para tratar de evitarlo.

D. Esteban Sanz expone que los promotores tienen que cumplir con toda la normativa sectorial y está la Vía de la Plata, la Confederación, etc.

Por la Secretaria se informa que la Explotación de 7.200 animales está sometida a Evaluación Ambiental que tramita la Junta de Castilla y León, no el Ayuntamiento, y en ese trámite tienen que informar todos esos Organismos . Pero el Ayuntamiento no conoce cómo han sido esos informes porque todavía no le ha llegado nada.

D^a Sagrario Menéndez pregunta i hay formas de evitar la instalación de las explotaciones.

D. José Luis García responde que los informes los hace un Técnico y no va a informar en contra de lo que prescribe la legislación. Los vecinos de este pueblo deben enterarse y conocer la verdad, que el Equipo de Gobierno está haciendo todo lo que puede para preservar los derechos del pueblo, que él mismo (D. José Luis García) ha interpuesto una denuncia ante el SEPRONA por los vertidos de purines y ha hecho ante la misma todas las gestiones que ha podido sobre los malos olores , que también se ha solicitado un informe a un Arquitecto sobre las obras iniciadas sin licencia ni declaración responsable. Da lectura al escrito remitido por la Guardia Civil atestiguando lo que ha indicado anteriormente y da una copia de dicho escrito y del informe solicitado al Arquitecto al Portavoz del Grupo socialista

D. Manuel García pregunta dónde está el informe que solicitó el Ayuntamiento.

El Alcalde le responde que ya lo tiene el Grupo Socialista

D^a Sagrario Menendez pregunta qué procedimiento seguirán las denuncias de la Guardia Civil.

D. José Luis García le responde que la enviarán al Juzgado y a Medio Ambiente

D^a Sagrario Menendez indica que lo que quiere decir ella es que el Ayuntamiento no debe de desistir

El Alcalde le responde que no se desiste de nada, que los expedientes se siguen tramitando

Antes de pasar al Punto de Ruegos y Preguntas por el Sr. Alcalde se pregunta si existe algún asunto de urgencia que se pretenda someter al Pleno.

No se presenta ninguna solicitud.

SEXTO: RUEGOS Y PREGUNTAS.- d^a Sagrario Menendez indica que hay alcantarillas cegadas y puede pasar que el agua pluvial acenague las viviendas, por ejemplo en la calle Roderá; el Ayuntamiento debe de limpiarlas.

D. José José Luis García le responde que no son alcantarillas, que son sumideros . Y se taparon con una chapa pero ya se ha quitado

D^a Sagrario Menendez pregunta si se han sellado las tapas de la red de saneamiento.

D. José Luis García le responde que no se están sellando porque en ese caso no se pueden levantar para hacer la desratización; se les está poniendo una goma para que no suenen y casi se ha terminado con todas.

D^a Sagrario Menendez indica que en la pavimentación de las calles no es homogénea, unas están asfaltadas, otras con cemento, etc.

El Alcalde le responde que eso depende de las características de las calles y que el hacer todo estéticamente conlleva muchos más gastos.

D^a Sagrario Mennendez indica que tampoco las fuentes públicas instaladas guardan homogeneidad.

D. José Luis García le responde que eso es una cuestión de gustos.

D^a Sagrario Menendez ruega se desbroce la maleza de las calles, se refiere desde Santa Bárbara al Tejar.

D. José Luis García le responde que ya se limpian y desbrozan las calles.

D. José Luis García indica que hay una Ordenanza que prohíbe lavar los coches en la vía pública , y según una denuncia recibida la Sra. Concejala ha lavado su coche

D^a Sagrario Menendez contesta que ella no ha lavado ningún coche en la vía pública.

D. José Luis García indica que o ella o un familiar de ella.

D. Manuel García expone que hay mucha gente que lava el coche en la calle a lo que el Alcalde responde que eso está mal hecho.

Por D^a Sagrario Menendez ruega que el tema de la licitación o concesión de piscinas, bar y quiosco sea tratado en los Plenos previamente a la licitación, cada año.

El Alcalde le responde que por Ley y dada la cuantía es una competencia suya (del alcalde)

D^a Sagrario Menendez ruega que se tenga en cuenta la accesibilidad para personas con algún tipo de discapacidad en los espacios y centros públicos.

El Alcalde le responde que se pueden reservar plazas de aparcamiento para personas con discapacidad

D^a Sagrario Menendez pregunta si se ha solicitado la subvención convocada por la Diputación para obras de reparación en las Escuelas.

El Alcalde le responde que sí, como se solicitan todas las subvenciones que se convocan para Ayuntamientos

D^a Sagrario Menendez pregunta si se ha solicitado la subvención convocada por la Diputación para necesidades básicas de subsistencia.

El Alcalde le responde que esa subvención NO puede solicitarla el Ayuntamiento sino directamente las personas que cumplan los requisitos.

D. Esteban Rubén Sanz ruega se valle el recintp de la depuradora.

D. José Luis García responde que está vallado.

El Sr. Sanz indica que la valla no tiene suficiente consistencia

D. Esteban Rubén Sanz ruega se reparen los Caminos Vecinales, sobre todo el de Morille.

D. José Luis García responde que se reparan todos los años, pero en el presente año casi es peor que venga la motoniveladora, va a estropear más

Finaliza a las 21,30

